

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 5782** *Corrección de erratas de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se establecen las bases reguladoras del programa de formación dirigido a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias en el ámbito de la transformación y de la economía digital.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se establecen las bases reguladoras del programa de formación dirigido a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias en el ámbito de la transformación y de la economía digital, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 20 de marzo de 2018, páginas 31530 a 31558, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo II, en la página 31557, apartado 1.d), donde dice:

«El cómputo se realizará de la siguiente manera:

$$P_i = x/1,»$$

Debe decir:

«El cómputo se realizará de la siguiente manera:

$$P_i = x/10,»$$